

indicar que querian tragarse á Ginebra. Pero Berna declaró la guerra á Carlos III, le arrebató el país de Vaud que habia dado en prendas, y que habiendo permanecido avasallado á los vencedores, recibió la Reforma.

De esta manera verificó Ginebra dos revoluciones: por la primera se emancipó de la Saboya; con la segunda, introdujo el culto reformado y destruyó la soberanía del obispo en favor de los demócratas, acuñando monedas y adoptando por escudo el águila imperial con la divisa *Post tenebras lucem*. Aun le quedaba una tercera que verificar, y ésta era derrocar el partido municipal constituyendo una administracion protestante; lo que aconteció cuando se convirtió con Calvino en la Roma de la reforma.

**Reforma en Francia.**—Ya hemos visto á varias herejías introducirse en Francia, y hasta ocasionar guerras; además, la oposicion contra las exigencias de Roma continuaban manifestándose. Jacobo Lefebvre d'Étaples (*Faber Stapulensis*), profesor de filosofía en Paris (1537), habia declamado abiertamente contra las supersticiones y los abusos, condenando sobre todo la corrupcion del clero y de la universidad mucho antes de que Lutero dejase oír su voz; tambien tradujo la Biblia al francés. Tuvo muchos partidarios, y principalmente Guillermo Farel, que fué después uno de los más ardientes reformadores. Pero la universidad de Paris declaró hereje á Lutero, y el parlamento impidió severamente la introduccion de sus doctrinas; procesó á gran número de personas, y envió á varios al suplicio, entre otros á Luis de Berquin, consejero de Francisco I, que habia traducido á Erasmo; añadiendo algo á su malignidad, y que no se habia arrepentido después de haber sido amonestado.

Es verdad que los reyes de Francia no tenian que aguardar de la Reforma su emancipacion de Roma, verificada ya por Felipe el Hermoso; ni la obediencia del clero convertido ya en galicano por la pragmática sancion, y en monárquico por el concordato de Leon X. Los bienes eclesiásticos no escitaban ya la envidia, en atencion á que los reyes disponian de los beneficios y los sometian á contribuciones. Después de haberlo hecho todo para poner al país en un estado de tranquilidad, no podian menos de concebir temores de la Reforma que introducía ideas de resistencia y causa de division. Por esta razon decia Francisco I que las nuevas sectas se dirigian «menos á edificar las almas, que á destruir los reinos.» Si algunas veces pareció que aquellos reyes la ayudaban, fué por motivos de odios políticos. Así fué, que en la guerra contra Julio II, Luis XII hizo acuñar una moneda que tenia por exergo: *Perdam Babylonis nomen*; y Francisco I, por interés político, protegía á los protestantes de Alemania, y sostenía correspondencia con Melancthon.

De repente fijáronse carteles en todas las ciudades, y hasta en palacio, con una diatriba contra

la transustanciacion. Supúsose entonces que este era el resultado de una trama muy estensa, y con esto se motivó el aumento de rigor. La multitud sacó en procesion las reliquias de Sta. Genoveva, como en las circunstancias más graves, y muchos sospechosos fueron enviados á la hoguera aunque no hubiese allí inquisicion.

Pero los innovadores encontraron un refugio en el Bearn al lado de Margarita de Alençon, hermana de Francisco I y mujer de Enrique II de Albret, rey de Navarra, autora del *Heptameron*, donde están muy imitadas las libertades del *Decameron*. Aquella princesa y otras elegantes damas, convertidas por Lefebvre, por Farel y por el obispo Brinconnet, se habian formado una misa á su manera, y cantaban los salmos traducidos por Marot, en versos sin fuerza, uncion y armonia. Las seducciones del sexo, de la clase y de la belleza las habian convertido ellas en medio de apostolado.

**Calvino.**—Si el luteranismo existia para ser visto favorablemente por los principes, lo contrario sucedia con las doctrinas de Zwingle, que manifiestamente se dirigian á la república (1509). De la escuela de aquel secretario salió Juan Calvino de Noyon, que habiendo sacado de los libros de los innovadores las dudas é inquietud con que es atormentado el que cesa de creer, renunció á la jurisprudencia, y vendió un curato con que habia sido agraciado á la edad de diez y nueve años. Tomó entonces la Biblia para interpretarla á su manera, como Lutero habia enseñado que era permitido á cada uno el hacerlo, y abrazó la Reforma cuando triunfaba ya. Pero si detestaba la corrupcion de la Iglesia católica, no se indignó menos con el desorden producido por los reformadores: pensó en remediarlo, y ésta fué la tarea de toda su vida. Así fué que después de la emancipacion de Lutero llegó el período ordenador de Calvino, que pretendió reconstruir la Iglesia.

Temiendo la persecucion, se refugió en Basilea, Atenas de la Suiza; y habiéndose dado á conocer allí por algunos escritos, fué llamado á Ginebra. Habiéndole después invitado el senado de Estrasburgo á predicar el Evangelio á los franceses refugiados, adquirió en aquella ciudad tal reputacion que llegó á ser su corifeo. Guillermo Farel, primer pastor de la Reforma en Ginebra, habia redactado una fórmula de fe en la cual se reconocía el derecho de escomunion; y le servía (ayudando la fuerza á la necesidad) á hacer la guerra á las iglesias, á los tabernáculos y á los crucifijos. Conocía de todos modos lo necesario que era que otro fuese el legislador de la revolucion de que él habia sido el apóstol, y edificase en el lugar en que él no habia hecho más que amontonar ruinas.

Calvino habia nacido para desempeñar esta mision. Sin el impetuoso genio de la rebelion y de conquista, sin el vigor, las ocurrencias y sencillez de Lutero, sin la firme conviccion de Zwingle, poseyó la lógica del organizador. Tímido por carac-

ter, y desde luego prudente, se hizo mediador entre el papismo del uno y el paganismo del otro. Áspero en su manera de proceder, escribia en un estilo conciso; público en elegante francés la *Institucion de la religion cristiana*, lo cual estendió esta obra entre la clase ilustrada. Tanto en este libro, como en el *Catecismo* que dió á luz en 1538, es donde debe buscarse la obra de reorganizacion que intentó, tomando de Lutero la justificacion, de Zwingle la presencia espiritual, de los anabaptistas la imposibilidad de perder al Espíritu Santo después de haberle recibido, y componiendo de todo un sistema, que recibió su nombre.

**Sus doctrinas.**—¿Cuáles son sus doctrinas, sobre las bases de la religion y de la filosofía? «Al sacar Dios á sus criaturas de la nada, tiene una doble voluntad, salvar á unas, y condenar á otras (3); él es, pues, el que nos ha estimulado al pecado, quien lo quiere, quien lo prescribe. Cuando envia un predicador de su palabra, lo hace para que los pecadores se vuelvan más ciegos y más sordos (4). Si Absalon mancha el lecho paterno es obra de Dios.» Estas doctrinas que hubieran destruido la culpabilidad del hombre y convertido en una cosa absurda y feroz á los tribunales, donde el culpable es condenado, admitiendo este principio, por falta que no ha podido evitar, se modificaron después en las ediciones sucesivas que sufrieron diversas correcciones (5).

(3) *Instit*, lib. III, c. 21.

(4) *Ecce vocem ad eos dirigit, sed ut magis obsunderant; lucem accendit, sed ut reddantur ceciores; doctrinam profert, sed quo magis obstupescant; remedium adhibet, sed non sanentur*. Lib. III, c. 24, núm. 13.

(5) Las diversas transacciones de la Reforma están juzgadas severamente por los mismos que la abrazaron. En 1839, Ernesto Laville esponía delante de la academia de Ginebra tesis públicas, en las cuales dijo entre otras cosas:

«La posesion de la gracia no puede subsistir sino con una autoridad democrática: esta autoridad se la atribuyen los ministros protestantes, ó al menos obran como si se la hubieran atribuido. Recopilaron los artículos de fe, persiguieron á los que se negaban á suscribir á ella; y con escándalo de la justicia, los protestantes unieron el de la más evidente inconsecuencia. En las iglesias reformadas no hay en el día personas ilustradas é imparciales que no reconozcan que desde el momento en que se admite una autoridad dogmática, fuera de la revelacion, debería ser colocada entre los católicos.»

«Las mismas ideas de los reformadores, sobre la manera con que están conferidos los poderes al clero, conducen rectamente al catolicismo. En efecto, desde el momento en que ya no es la eleccion del rebaño la que confiere al pastor sus poderes, ¿cómo le han de ser conferidos? Por los pastores de la Iglesia. ¿Estos pastores por quiénes están consagrados? Por otros pastores. ¿Y los primeros reformados, por quién lo fueron? La cuestion existe en este punto. El único medio de resolverla es la de ligar la sucesion de los papas reformados á la de los valdenses y albigenes, ó á los católicos. Aquí se vuelve á incurrir en la sucesion apostólica, y en su consecuencia en el catolicismo. Ahora bien, sin desechar del todo Calvino la idea de

El cristianismo difiere de las demás religiones monoteístas en que admite, además de la creencia en un sólo Dios, los misterios concernientes á la manera con que se manifestó á los hombres, y como puede acercarlos á él. Los luteranos no estaban en este punto muy distantes de los católicos: podia, pues, esperarse entre ellos una fusion; pero Zwingle y Calvino niegan el misterio, y subvierten con esto la antigua creencia. Si se tiene fe en las cosas incomprensibles á la razon, una representacion material es necesaria, y los luteranos conservaron con este motivo varios ritos católicos; Calvino, por el contrario, suprime todo lo que hiere á los sentidos.

Lutero habia sostenido que las palabras de Cristo: *Este es mi cuerpo*, debian tomarse en sentido literal, negando, sin embargo, que el pan se transustanciase, y que no quedase más que la apariencia. Carlostadt y Zwingle habian pretendido que la cena era una simple conmemoracion; por su parte, Calvino declaró que el cuerpo de Cristo, tal como existe en el cielo, no podia encontrarse presente sustancialmente en la tierra, y que no obstante, en la cena el hombre era alimentado con la propia sustancia de Cristo, que nos la comunicaba desde lo alto de los cielos. La exégesis de Calvino, tal como se manifiesta en su *Explicacion de la epístola de san Pablo á los romanos*, difiere estremadamente de la de Lutero. Esta es enteramente metafísica, y aquella filosófica. La primera zapa el edificio católico, negando la mayor parte de las verdades establecidas por la tradicion; la segunda considera con más frecuencia al dogma como un punto fijo, dedicándose más bien á restablecer la economia del pensamiento divino, sus diferentes caracteres de gracia, sublimidad y amor. Recusa las imágenes místicas con las cuales el Nuevo Testamento estaba anunciado en el antiguo, y así como de Lutero procedieron Carlostadt, Ecolampade y Münzer, de Calvino, Pablo, Eichuorn y Strauss (6).

Conociendo la necesidad de la certidumbre, la buscó en la relacion individual, aplicada á las Sagradas Escrituras. Como individual le hacia recha-

la sucesion, no pudiendo admitir la vocacion legítima de los pontífices romanos, declara que esta sucesion no es nada, donde existe la verdadera fe. Así, pues, en último análisis, la doctrina es la que distingue á los pastores legítimos. ¿Pero cuál es la regla de la doctrina de la Iglesia? Las confesiones de fe. ¿Pero quién las ha compuesto? Los pastores. Los pastores juzgan, pues, á la doctrina, y la doctrina juzga á los pastores.

«El sistema romano es de tal manera lógico y unido en todas sus partes, que es preciso no admitir nada, ó aceptarlo enteramente. Los protestantes serán batidos en lo concerniente á los principios, siempre que no admitan sin reserva la libertad con sus consecuencias.»

(6) Hace ya un siglo que d'Alembert declaraba en la Enciclopedia, artículo *Ginebra*, que el deísmo puro reinaba en aquella ciudad.

zar el catolicismo; como aplicado á la Sagrada Escritura, le separaba de los que no aceptaban más que la inspiración personal. Un primer acto de fe es inspirado directamente por Dios, y basta para asegurarnos de la verdad de la Escritura, que se convierte entonces en nuestra infalible guía; los textos positivos que presenta, sentimiento del mayor número, es decir, en una palabra, la autoridad, concluye por ser obligatoria; y una iglesia puede reconstituirse de esta manera. Esta nueva Iglesia se diferenciaba de la católica, en que declaraba que se entraba en ella con una inspiración subjetiva, y no con una autoridad enteramente exterior, y porque la Escritura era la base de toda creencia, en lugar de la tradición y de la enseñanza clerical.

En su consecuencia, Lutero había despojado al cristianismo de sus formas, con la pretensión de conservarle el espíritu; pero anonadó á las obras en alas de la fe, al hombre ante Dios. Calvino completó el sistema de la fe justificativa, é introdujo en ella más rigor. Si Lutero dice: «Con la fe el cristiano está seguro de justificación; pero no puede adquirir la salvación por sí solo, y puede perderla después; tiene, pues, necesidad de la penitencia para rehabilitarse.» Calvino dedujo todas sus consecuencias, y dijo que el hombre, una vez seguro de su justificación por medio de la fe, estaba también cierto de su santificación, no pudiendo Dios hacerlo elegido y reprobado á un mismo tiempo. Esto acontece en la predestinación; en su consecuencia, el bautismo y la cena pierden de su antigua y misteriosa grandeza, no teniendo necesidad los hijos de los elegidos del bautismo para entrar en la sociedad rescatada, á la cual pertenecen por su nacimiento, así como todos los hombres antes de Cristo eran réprobos al nacer. No pudiendo recaer el verdadero elegido, ¿de qué les serviría la penitencia?

Lutero había abatido la monarquía católica; Calvino derribó la aristocracia luterana y secundando las ideas republicanas de Ginebra, abolió el episcopado, confiando la elección del ministro á la comunidad religiosa. Estableció además un consistorio compuesto de ministros para administrar las cosas religiosas y corregir las costumbres: todo hombre santificado por la gracia debía hacerse digno de ella por su estremada pureza de costumbres; pero el sacerdote no es más sagrado que cualquiera otro fiel. Así se llegaba al gobierno democrático; pero en contra de todo lo que se había hecho hasta entonces, subordinó el poder civil al poder religioso, preparando de esta manera un centro á los revolucionarios futuros. El efecto de este poder, que no lo moderaba ninguna autoridad, debía, pues, ser más grande, y mayor también la cultura intelectual. De aquí procedieron infinidad de sectas y el desarrollo de tantas ideas políticas.

La vida del hombre, según Calvino, es un combate entre el espíritu y la carne, por lo cual la li-

bertad del cristiano es toda espiritual, importando poco su esclavitud material. Pero refiriendo todas las cosas al despotismo de Dios por medio del dogma de la predestinación, nada le quedaba que hacer á la autoridad humana. Calvino, sin embargo, que quería consolidar las potestades, en vez de una tolerancia universal, establecía que la culpa era necesaria, aunque imputable (7); por lo cual aconsejaba esterminar á los delincuentes; de donde procedía una severidad intolerante. La corrección de las costumbres confiada al consistorio fué una verdadera inquisición, pues que violaba el secreto de la familia. Todo el que tenía en su casa imágenes papistas, se hacía reo de una pena; una blasfemia se castigaba con la argolla. Haber oído misa, llevado á un amigo á la taberna, ó llegado tarde al sermón, era delito de tres sueldos de multa. De rigor en rigor, Calvino llegó hasta prohibir los espectáculos, los bailes, la ruidosa alegría y las diversiones patrióticas. Los padrinos no deben retirarse sino después del bautismo y del sermón, bajo la pena de pagar cinco sueldos; están sujetos á doble multa si hacen algunos gastos en aquella ocasión; se prohibía á los hombres bailar con las mujeres y llevar calzones abiertos. Tres individuos fueron presos y alimentados con pan y agua por haber comido en un almuerzo tres docenas de tostadas. Una mujer que había salido con el cabello atado de diferente manera que estaba prescrito, fué presa en unión de la que la había peinado. Conservó Ginebra mucho tiempo las huellas de este intolerante rigor, y rechazó las artes, la poesía y los espectáculos.

La misma intolerancia que hacía creer á Calvino que no debía haber más que una sola iglesia, y que ésta se encontrara únicamente entre los suyos, le hizo proferir, con cólera fría y prosaica, injurias dignas de los mercados, contra todo el que brillase en primera fila entre los reformados (8). Después, cuando hizo presente su profesión de fe, trató de condenar como á impostores á los demás innovadores, los que por su parte le escomulgaron; ahora bien, desde el momento en que la había hecho adoptar como ley del Estado, todo el que no la

(7) *Nego peccatum ideo minus debere imputari quia necessarium est.* INSTIT. chr. lib. II, c. 5.

(8) Llama á Lutero el Pericles de la Alemania; Melancton es inconstante y cobarde; Osiander es un mago; un seductor, una fiera; Augilant, orgulloso, arisco, y asno; Capmulo, un apocado; Heshsus, un bruto jactancioso; Stancer, arriano; Memnon, un miserable maniqueo. Escribía á Westfalia: «Tu escuela es una sucia pocilga. ¿Me entiendes, pero? ¿Me entiendes, frenético? ¿Me entiendes, bestiaza?» Juega continuamente con la palabra *Tridentini*, para decir que los padres del concilio de Trento están bajo la protección de Neptuno, dios del Tridente: *Tridentinus, sub Neptuni auspiciis, militantes, indoctos, quisquillos, asinos, porcos, pecudes, crassos boves, Antichristi legatos, blaterones, magna meretricis filios, Patres ad sesquipedem auritos.*

aceptaba, era considerado como rebelde. ¿No es esto inquisición?

¡Ay de aquel que hubiera creído poder profesar verdaderamente la libre interpretación! ¡Ay del que no aceptaba su dogma de predestinación! Cuando el consejo de la ciudad le preguntó su parecer sobre los escritos de Gruet, le exhortó á que le condenara, le enviara al suplicio con sus cómplices y adherentes, y esto lo más pronto posible, con el objeto de que no se pudiese decir que una impiedad tan horrible había sido disimulada y tolerada. Es de notar que se trataba de papeles que se le habían cogido, de hojas sin trabazón arrancadas al secreto de su cartera y de las que no debía cuenta más que á Dios. Esta monstruosidad, de la que difícilmente se encuentra ejemplo en los gobiernos tiránicos, no por eso dejó de ser decretada «en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y teniendo á la vista los Santos Evangelios.»

Servet.—Bolsec, Ochín, Biandrate, Gentili y Castalion fueron denunciados por Calvino al consistorio, porque diferían de su opinión. Miguel Servet, de Villanueva, en Aragón, médico, astrólogo y editor de Tolomeo, se había dedicado á los estudios teológicos; y quiso hacerse también regenerador, cuando todos tenían un sistema que proclamar. Publicó pues un libro titulado de *Trinitatis erroribus et Christianismi restitutio*, en el que acusaba á Roma de haber convertido á Dios en tres quimeras. Los católicos le toleraron en Italia; Calvino no pudo perdonarle ciertas cartas en las que trataba sus razones de insulsas, y le preguntaba *unde tibi auctoritas constituendi leges?* (9). Cuando cayó en su poder después de siete años de aguardar (10), le tuvo mucho tiempo preso, donde sufrió los más crueles tratamientos. Después de haber implorado sin éxito un abogado, suplicado en vano que se abreviasen las dilaciones (11), ver-

(9) *Christianismi restitutio*, al fin. Sólo dos ejemplares de esta obra se sustrajeron á la inquisición de Ginebra; pero ha sido reimpressa en Nuremberg, en 1790.

(10) Siete años antes Calvino escribía al ministro Viret: *Servetus cupit huc venire, sed a me arcessitus. Ego autem nunquam committam ut fidem meam eatenus obstructam habeat; jam enim constitutum apud me habeo, si veniat, nunquam pati ut salvus exeat.* No faltan razones para creer que él mismo le denunció á la inquisición de Viena.

(11) Existen diferentes cartas de Miguel Servet, dirigidas á los síndicos y al consejo de Ginebra, para pedir justicia y absolución. Citaremos ésta:

«Venerados señores: estoy preso por acusación criminal por Juan Calvino, el cual me ha acusado falsamente, diciendo que yo había escrito: 1.º que las almas eran mortales, y 2.º que Jesucristo no había tomado de la Virgen María más que la cuarta parte de su cuerpo.

»Estas son cosas horribles y execrables. Entre todas las demás herejías y crímenes, no hay ninguno tan grande como el de hacer al alma mortal; porque en todos los demás hay esperanzas de salvación, y no en éste. El que diga

dadero tormento moral el más cruel de todos, y pedir inútilmente á Calvino mudarse de camisa, fué quemado vivo Servet (1553) en nombre de una religión que no admite ninguna autoridad; y como si no hubiese sido suficiente, ultrajaron su memoria, y le insultaron hasta en la manera con que sufrió el suplicio (12).

Todos los cantones reformados, y Bullinger, Farel, Bucer y hasta el pacífico Melancton (13) aplaudieron aquel acto, y pidieron que se separase de aquella manera la cizaña del buen grano. En fin, el nuevo Moisés escribía: *¡Peresca el que ultraja la gloria de Dios!* (14). Sus historiadores le

esto, no cree que haya Dios, justicia, resurrección, Jesucristo, Sagrada Escritura, ni nada: sino que todo ha muerto, y que el hombre y el animal es todo uno. Si yo hubiera dicho esto, no sólo dicho, sino escrito públicamente para pervertir al mundo, yo mismo me condenaría á muerte.

»Por todo lo que pido, señores, que mi falso acusador sea castigado *pena talionis*, y sea puesto preso como yo, hasta que la causa se concluya con su muerte, la mía, ó cualquiera otra pena; y para ello me sujeto contra él á la dicha pena del talion, y á morir contento si no convenio tanto de esto como de otras cosas que diré. Pido usticia, señores, justicia, justicia. Hecho en vuestras prisiones de Ginebra el 22 de setiembre de 1553.—Miguel Servet, en su causa propia.»

(12) *Ceterum ne male feriati nebulones, recordi hominis pertinacia quasi martyris gloriantur, in ejus morte apparuit belluina stibiditas, unde judicium facere liceret, nihil nunquam serio in religionem ipsum egisse. Ex quo mors ei denunciata est, nunc attonito similis herere, nunc alta suspiria edere, nunc instar limphatici ejulare. Quod postremo tandem sic invaluit, ut tantum hispanico more reboaret, misericordia, misericordia.* CALVIN., *Opusc.*, ed Genev., 1597, apud Allwoerden, pág. 101.

(13) Melancton le escribía: *Affirmo etiam vestros magistratus juste fecisse quod hominem blasphemum, re ordine judicata, interfecerunt.* En las cartas de Calvino, número 187,—y Beza: «Servet ha sido entregado á las llamas: ¿Quién ha sido nunca menos digno de ellas que este desgraciado?» Lermínier, en el artículo ya citado (t. XI) dice en alabanza de Calvino: «Ahora puede comprenderse el espíritu de aquel siglo; la muerte era de derecho comun para el crimen de herejía. Los católicos quemaban á los protestantes en Lyon y en París: Felipe II en Madrid no era más tolerante que Calvino en Ginebra.»

De esta manera se podía hacer el elogio del gran inquisidor Torquemada, con tanta más razón, cuanto que éste creía que no había salvación fuera de la Iglesia, y que ésta era el único intérprete de la Sagrada Escritura, al paso que la Reforma concedía á cada uno el derecho de interpretar-la á su antojo.

(14) Renata de Francia escribía á Calvino: «no he olvidado lo que me escribiste que David aborreció con odio mortal á los enemigos de Dios; y no quiero contravenir á esto; y si supiese que mi padre, mi madre, mi marido ó mis hijos eran réprobos á los ojos de Dios, los maldeciría y los desearía el infierno.» El mismo Calvino escribía al gran chambelán de Navarra: *«Ne factes faut de defaire le pays des faquins, qui excitent le peuple contre nous. De pareils monstres doivent être executés comme Michel Servet l'espagnol.»*

escusan, diciendo que el dedo del Señor le impulsaba. Pero Dios no es cómplice de la cólera, de la ambición y del despotismo. ¿Había de haber dictado Dios un código como el que se dió entonces á la libre Ginebra, y en el que se leía, escrito á cada momento, la palabra *muerte*, y siempre con una ironía atroz en nombre de Dios? Sería demasiado largo enumerar todos aquellos de quienes Calvino escribió que había tratado humanamente, dejándolos consumir en un calabozo y hasta apli-cándoles el tormento.

No referimos estos recuerdos para vergüenza sólo del reformador, éste sería un objeto muy indigno de la historia; pero debemos dar completo el cuadro de un siglo, en el que las persecuciones religiosas ocuparon tan gran lugar, y el cual la tolerancia era aun desconocida, y se consideraba como un deber perseguir á los que profesaban otra opinión (15).

✓ Sin embargo, desde la Suiza, estendia Calvino sus doctrinas por Italia y Francia. Navarra, la Rochela, Poitiers, Bourges, Orleans y los Países Bajos, estaban llenos de sus sectarios. Las bandas de los *roderikers*, recorrían el país clamando contra los abusos. Se reunían en el campo á veces hasta el número de diez mil. Un predicador comenzaba á declamar desde una carreta y hasta desde un árbol, y entonaban salmos en lengua vulgar, mientras que gentes armadas rondaban en derredor de la reunión.

Entonces dió Francisco I el edicto de Fontainebleau (1540), que fué el primero que se publicó en Francia contra los protestantes, en el que mandaba informar y proceder contra ellos, como culpables de lesa majestad divina y humana, sediciosos, rebeldes, y en el que designaba castigos á los que los favorecieran ó diesen asilo. Promulgó al mismo tiempo una profesion de fe redactada por la universidad, un catálogo de libros prohibidos y estableció la censura. Pero el fuego ardía bajo la ceniza, y no tardó en estallar el incendio.

Gozaba, entre tanto, Calvino de una autoridad absoluta en Ginebra, donde instituyó la primera universidad protestante (1559), que tuvo por rector á Teodoro Beza, de Vezelay, el *Fenix* de su siglo, que unía al fuego de los predicadores una elegancia de estilo desconocida entre ellos. Por lo demás, no era ni un pensador ni un teólogo, sino un buen

(15) El filósofo más independiente del siglo pasado escribía en la misma ciudad que Calvino: «Hay una profesion de fe puramente civil, en la que pertenece al soberano fijar los artículos como sentimientos de sociabilidad... Sin poder obligar á nadie á creerlos, puede desterrar del Estado á todo el que no los crea; puede desterrarle, no como impio, sino como insociable, como incapaz de amar sinceramente las leyes. Si alguno, después de haber reconocido estos dogmas, se conduce como no creyéndolos, que sea castigado de muerte; pues ha cometido el mayor de los crímenes; ha mentado ante las leyes.» ROUSSEAU, *Contrato social*.

talento, á quien los acontecimientos hicieron desempeñar un papel. Penetrado desde su juventud de las ideas nuevas, las disimuló, y compuso, interin que pudiese dejarlas conocer, versos (*Juvenilia*) con frecuencia escandalosos, y siempre aplaudidos. Partidario celoso de la Reforma, tradujo el Nuevo Testamento, y fué empleado en varias legaciones tanto secretas como patentes (1548), lo que le valió una gran importancia, y le convirtió en ayudante de Calvino.

Este, rico de ingenio y de conocimientos, era consultado de todas partes y con frecuencia; predicaba todos los días, y asistía á numerosos consistorios, aunque de una salud delicada. Solicitaba de los príncipes socorros y un asilo para los fugitivos: irreprochable en sus costumbres, con una existencia helada, tan difícil de conmovier como el bronce, si es cierto que no usó la tolerancia y la dulzura de los apóstoles, los ciento veinte escudos que dejó por toda herencia, manifestaron al menos que observaba la pobreza (16). Rígido sin ascetismo, religioso sin caridad ni entusiasmo, deseoso de orden, supo sostenerle durante todo el tiempo que mandó en Ginebra, donde estableció buenas leyes como pretendía darlas á la Iglesia. Instituyó una república con elementos que no estaban destinados más que á destruir; y cuando una turba de otros innovadores se levantaron contra él, se manifestó implacable, como todos los que después de haber hecho una revolucion, pretenden detenerla á su antojo; posición normal que sostuvo admirablemente. Es cierto que la Reforma mejoró las costumbres en Suiza, porque se dirigió más bien al pueblo que no al clero, que estendió entre el vulgo la instrucción y los preceptos morales, que predicó sobre todo contra los mercados de sangre, los suicidios y los honores que los magistrados aceptaban del extranjero; y vióse entonces un país que no había sido más que cazador y guerrero dedicarse á los estudios.

Habiéndose, en fin, reunido los calvinistas y los zwinglianos, constituyeron á los reformados ó evangelistas. Ya en 1536 se había publicado la primera confesion de fe helvética, que reconocía el libre albedrío, añadiendo que para elegir entre el bien y el mal era preciso la gracia divina; según los reformadores, la gracia sola, sin las buenas obras, produce la justificación; los Sacramentos son el símbolo de la religion y de la gracia; en la Eucaristia Dios se ofrece el mismo, no que las especies estén transustanciadas en su cuerpo y sangre, sino bajo estos símbolos el Señor comunica verdaderamente á Cristo para alimentarse con la vida espiritual. Después de haber sido revisada fué publicada esta profesion de fe en Zurich en 1566, y adoptada en Escocia, en Hungría y en Polonia.

Con objeto de separar Lutero al hombre de los

(16) No creemos en las calumnias del fraile apóstata Bolsec, que muchos historiadores han repetido.

lazos en que le consideraba envuelto, negó la libre voluntad, que hacia depender enteramente de Dios, para declarar inútiles las obras satisfactorias; de lo que resultaba que el sacerdote que las cumple no es superior á los seglares; que el papa engaña cuando promete indulgencias, y que el culto de los santos, las oraciones á los muertos, los sacramentos, son cosas vanas: en fin, afirmando que Dios lo hace todo en nosotros, se evitó el trabajo de combatir una á una las instituciones de la antigua Iglesia. Como todos quedaban, sin embargo, libres de abrazar la creencia que quisieran, la Reforma, que fué más bien en su principio una *protesta* contra los antiguos dogmas, ó una declamación contra los pontífices, tomó formas muy variadas. Pero el espíritu humano no puede persistir en la duda. Por esto es por lo que Calvino emprendió la tarea de establecer la reforma sobre principios teológicos, y buscó un fundamento en la certidumbre, en la revelación individual aplicada á las Sagradas Escrituras.

Hubo, pues, una regla, una autoridad, es decir, una Iglesia, y con ella intolerancia. De esta premisa de Lutero, que Dios es el único autor del bien y del mal, podía deducirse tanto la indulgencia como la severidad; Calvino adoptó esta última, diciendo que Dios no quería que se sufriese á los disidentes. Lutero había predicado la igualdad de

los hombres, como puros instrumentos de Dios; de la desigualdad de los dones divinos, concluyó Calvino el despotismo de los elegidos sobre los réprobos. Lutero arrancó al espíritu humano de su antiguo surco, llamándole á la independencía, que aunque anulada en su origen, debía con el tiempo adquirirse; Calvino intentó retroceder á lo pasado, reanimar las antiguas ideas, enfrenar el progreso, más bien que regularizarlo, luchar con la omnipotencia del tiempo, que no trascurre para los que se estacionan. En su consecuencia, el nombre de Lutero permanece al frente de una de las revoluciones de la humanidad. La obra de Calvino fué destruida al momento por otras pretensiones tan legítimas como las suyas: adquirió un nombre mientras se mezcló á las ideas políticas de las naciones que tenían necesidad de regenerarse; pero fué preciso que nuevas revoluciones la abatiesen para dejar su curso á las conquistas de la filosofía (17).

(17) Lermínier termina el panegírico citado, diciendo: «Entre la religion católica y la filosofía, el calvinismo se encuentra reducido á una impotencia estacionaria. ¿Y cómo ha de ser de otra manera? No satisface ninguna de las necesidades indispensables que en la humanidad son la causa necesaria de la religion y de la filosofía...»